

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE DON FERNANDO VIVES RUIZ A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 28 DE ABRIL DE 2015, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 29 DE ABRIL DE 2015, EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

---

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la “**Sociedad**”) emite este informe con objeto de justificar la propuesta de reelección del consejero independiente don Fernando Vives Ruiz que se somete a la aprobación de la Junta General bajo el punto 4.2 de su orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En efecto, el referido artículo 529 decies requiere que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración vaya acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y que, conforme al artículo 518 del mismo texto legal, deberá publicarse ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Conforme a lo requerido por la ley y en aras a la mayor transparencia, este informe valora la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para ser reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, y contiene la restante información necesaria para que los accionistas puedan emitir su voto sobre la propuesta formulada.

**1º.- Perfil profesional y biográfico de don Fernando Vives Ruiz y experiencia destacable**

Don Fernando Vives Ruiz (doctor en Derecho, Cum Laude, por la Universidad Pontificia Comillas – ICADE (2009) y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1986) y en Derecho (1985) por la Universidad Pontificia Comillas – ICADE) cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el ejercicio de la abogacía de los negocios en el despacho J&A Garrigues, S.L.P. (“**Garrigues**”), del que es socio desde el año 1998, habiendo participado como asesor jurídico en algunas de las operaciones empresariales más importantes en España en los últimos años.

Desde 2001 hasta 2009 dirigió el área de Derecho Mercantil de Garrigues (que engloba las prácticas de derecho del mercado de valores, servicios financieros, inmobiliario, energía y telecomunicaciones, comunitario y competencia y fusiones y adquisiciones) y desde ese año es Socio Director de Garrigues, ocupando el cargo de Presidente Ejecutivo desde 2014.

Es, además, uno de los más reputados expertos del país en materia de buen gobierno corporativo, formando parte de la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 en el marco del Plan Nacional de Reformas 2013 para asesorar al Gobierno español en la ampliación del actual marco del buen gobierno corporativo en España, que ha dado lugar a la reciente reforma de la Ley de Sociedades de Capital (diciembre de 2014) y a la publicación por la Comisión Nacional

del Mercado de Valores del nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (febrero de 2015).

Es también miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como profesional de reconocido prestigio, desde el año 2012, y profesor de Derecho mercantil en distintas instituciones.

Se adjunta como Anexo el *curriculum vitae* completo de don Fernando Vives Ruiz.

## **2º.- Fecha del primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad**

Don Fernando Vives Ruiz fue nombrado por primera vez consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 29 de mayo de 2012, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

## **3º.- Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad de los que sea titular**

Don Fernando Vives Ruiz no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

## **4º.- Pertenencia a otros consejos de administración de sociedades cotizadas**

Don Fernando Vives Ruiz no pertenece al consejo de administración de ninguna otra sociedad cotizada.

## **5º.- Evaluación del desempeño**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha liderado el proceso de evaluación del desempeño de los consejeros de la Sociedad, habiendo destacado, en el caso de don Fernando Vives Ruiz, su contribución tanto al Consejo de Administración como a la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la que ocupa el cargo de secretario miembro, y la aportación no sólo de sus conocimientos jurídicos, sino también de gran valor a la gestión de la Sociedad.

## **6º.- Categoría de consejero**

Don Fernando Vives Ruiz ha sido propuesto en atención a sus características personales y profesionales, habiendo valorado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que debe ostentar la categoría de consejero independiente.

En particular, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el propio Consejo de Administración han tomado en consideración que el despacho Garrigues, en el que don Fernando Vives ocupa el cargo de socio y Presidente Ejecutivo, presta al Grupo Prosegur, de forma recurrente y desde mucho antes de su nombramiento como consejero de la Sociedad, servicios de asesoramiento legal y fiscal, dentro del curso ordinario de los negocios y en términos de mercado. El Grupo Prosegur no trabaja de forma exclusiva con Garrigues, recibiendo asesoramiento legal y fiscal de otros despachos. Los honorarios percibidos por Garrigues del Grupo Prosegur no son significativos para el despacho en términos de materialidad, ya que representan menos del 1% de la facturación total, y tampoco representan un importe significativo en las cuentas del Grupo Prosegur. Por otra parte, la prestación de dichos servicios se lleva a cabo a través de otros socios del despacho distintos de don Fernando Vives Ruiz, cuya remuneración como socio de Garrigues es totalmente independiente y no está vinculada en forma alguna a la facturación del despacho al Grupo Prosegur.

Por todo ello, el Consejo de Administración considera que la relación de negocio entre el despacho Garrigues y el Grupo Prosegur, por su carácter recurrente y en el curso ordinario de los negocios, no exclusiva y de escasa importancia en los términos apuntados, no afecta en modo alguno a la independencia de don Fernando Vives Ruiz para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad con la calificación de independiente. Por otro lado, el Grupo Prosegur presta servicios de vigilancia en la sede de Garrigues de la calle Hermosilla en Madrid, no siendo significativo el importe de dichos servicios para el Grupo Prosegur.

#### **7º.- Propuesta de reelección**

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad valora especialmente la contribución de don Fernando Vives Ruiz al buen funcionamiento del órgano, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes en materia jurídica y, especialmente, de buen gobierno corporativo, además de en materia de gestión, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

De esta forma, don Fernando Vives Ruiz cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegido para dicho cargo por un nuevo periodo de tres años.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se formula a la Junta General de accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de reelección de don Fernando Vives Ruiz como consejero independiente de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.:

#### ***“4.2. Rreelección de don Fernando Vives Ruíz (consejero independiente).***

*Rreelegir consejero de la Sociedad, con el carácter de consejero independiente, a don Fernando Vives Ruíz, por el plazo estatutario de tres años.”*

\* \* \*

Madrid, 20 de marzo de 2015

## Fernando Vives Ruiz



C/ Hermosilla nº 3  
28001 Madrid  
Tlf. 91 5145200  
Fax. 91 3992408  
[fernando.vives@garrigues.com](mailto:fernando.vives@garrigues.com)

### **Año y lugar de nacimiento:**

1962, Madrid (España).

### **Formación académica:**

- Doctor en Derecho, Cum Laude, Universidad Pontificia Comillas (ICADE), 2009. Tesis doctoral: *La validez de los LBOs en el Derecho español*, distinguida con el Premio “José María Ramón de San Pedro” por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) a la mejor tesis doctoral sobre temas relacionados con el Derecho y la Economía de la Empresa, 2011.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Pontificia Comillas (ICADE), 1986.
- Licenciado en Derecho, Universidad Pontificia Comillas (ICADE), 1985.

### **Experiencia profesional:**

Socio Director del despacho de abogados J&A Garrigues, S.L.P. desde 2009 y Presidente Ejecutivo desde 2014.

Fernando Vives cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el ejercicio de la abogacía de los negocios en el despacho Garrigues, siendo socio desde el año 1998.

Desde 2001 hasta 2009 dirigió el área de Derecho Mercantil de Garrigues que engloba las prácticas de derecho del mercado de valores, servicios financieros, inmobiliario, energía y telecomunicaciones, comunitario y competencia y fusiones y adquisiciones.

Ejerce su actividad profesional en las áreas de derecho del mercado de valores, societario, fusiones y adquisiciones, capital riesgo, derecho bancario y financiero y

derecho de los seguros, con especial incidencia en la industria de mercados de capitales y servicios financieros.

Está especializado en operaciones de fusiones y adquisiciones, reestructuraciones empresariales, ofertas públicas de adquisición de valores, compras apalancadas de empresas, emisiones y ofertas de valores y cuestiones regulatorias referentes a sociedades cotizadas. En este sentido, ha participado recientemente en operaciones tan relevantes como el asesoramiento jurídico a BBVA en la emisión de acciones por importe de €2.000 millones mediante colocación privada acelerada en el marco del incremento de su participación en el banco turco Garanti (noviembre 2014), la compra por parte de BBVA de los bancos españoles Catalunya Banc (2014) y Unnim Banc (2012), la diversas emisiones de bonos contingentes convertibles por parte de BBVA en 2013 (primera emisión en Europa de este tipo de instrumentos), 2014 y 2015, la venta de Seguros Groupama a Grupo Catalana Occidente por 405 millones de euros (2012), la *joint venture* de bancaseguros en Latinoamérica entre Banco Santander y Zurich por un valor de 2.308 millones de euros (2011) o la fusión entre Iberia y British Airways por 6.500 millones de euros (2011).

Tiene, asimismo, una dilatada experiencia en el área de buen gobierno corporativo, siendo asesor recurrente de la junta general de accionistas y del consejo de administración de algunas de las más importantes sociedades cotizadas españolas en esta materia, tales como Telefónica, BBVA o Iberdrola, entre otras

Fue secretario del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad hasta mayo de 2012 (cuando pasó a ocupar el cargo de consejero independiente) y de International Consolidated Airlines Group (IAG), sociedad resultante de la fusión entre Iberia y British Airways, cotizada en el mercado continuo español y en la bolsa de Londres (única sociedad perteneciente simultáneamente a los índices IBEX-35 y FTSE 100), hasta noviembre de 2013.

Es consejero secretario del Consejo de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde mayo de 2013.

#### **Colaboración con instituciones públicas:**

- Miembro de la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 en el marco del Plan Nacional de Reformas 2013 para asesorar el Gobierno español en la ampliación del actual marco del buen gobierno corporativo en España.
- Miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elegido por su Consejo como profesional de reconocido prestigio, desde el año 2012.

- Ha sido miembro, como experto en derecho mercantil, diversos grupos de trabajo creados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la redacción y revisión de normas contables.

#### **Experiencia docente:**

- Co-Director de la cátedra Garrigues de Modernización del Derecho de Sociedades de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.
- Miembro del Consejo Asesor del Master de Derecho Empresarial del Centro de Estudios y Formación Empresarial Garrigues.
- Profesor colaborador de Derecho Mercantil, Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- Profesor del Centro de Estudios y Formación Empresarial Garrigues.

#### **Pertenencia a otras instituciones:**

- Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde el año 2014.
- Miembro del Consejo Asesor del proyecto Cre100do desde el año 2014.
- Patrono de la Fundación de Estudios Financieros, de la Fundación Create, de la Fundación Garrigues y de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Miembro protector de la Fundación Príncipe de Asturias.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista de Derecho de Mercado de Valores desde el año 2008.
- Miembro del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Jurídica para Latinoamérica (Grupo de los 100), Instituto Tecnológico de Monterrey (México) desde el año 2008.
- Miembro del Consejo Asesor del Club Empresarial ICADE desde el año 2013.
- Vicepresidente segundo del Foro de Empresas por Madrid desde abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

#### **Otros aspectos:**

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

### **Ponencias y publicaciones:**

Ponente habitual en foros y conferencias en materias relacionadas con el derecho de los negocios y del mercado de valores y financiero y sobre buen gobierno corporativo.

Fernando Vives es autor de un gran número de publicaciones, entre las que destacan sus libros *La impugnación de acuerdos sociales en la reforma de la legislación mercantil* (2014), *El derecho de suscripción preferente y su exclusión en las sociedades cotizadas* (2010) y *Las operaciones "Public to Private" en el derecho de OPAs español* (2008).

### **Reconocimientos:**

Los directorios jurídicos internacionales más relevantes destacan a Fernando Vives como uno de los abogados más prestigiosos de España. Para 2015 y 2014, el directorio *The Legal 500* le nombró *Leading individual* en las categorías de *Corporate & M&A* y en *Capital Markets* y el directorio *Who's who* en *M&A*. *Euromoney Expert Guides* le clasifica en *M&A*, *Corporate Governance*, *Structured Finance and Securitisation* y *Private Equity* y *Best Lawyer* le distingue en *Capital Markets*, *Corporate M&A*, *Insurance* y *Private Equity*. *Chambers Europe* clasifica a Fernando Vives en la categoría *Band 1* de *Corporate & M&A* (destacando que "*He's among the best lawyers in Spain. It's rare to meet a managing partner who works so closely with the client and is so present on the deals*") y *Band 2* en *Private Equity* (señalando "*Managing Partner Fernando Vives maintains a strong presence in the market and is skilled in the key areas of banking, corporate and finance law. He comes highly recommended by clients who describe him as "An extraordinary lawyer, one of the best in Spain"*). *Chambers Global* le considera *Band 1* en *Corporate&M&A* ("*He's among the best lawyers in Spain*") y *IFLR 1000* lo clasifica como *leading lawyer* en las áreas de *Capital Markets* y *M&A*. La revista *Forbes* le nombró en 2014 como el abogado más influyente de España.

\* \* \*

Marzo de 2015